Aqui se dio de habido a soyena de otro dia que se
y nbaza y persona que su costa rebiba las gas
y informaciones

Este dia la junta mando que en el repartimiento de la
junta la bieca de Segobia atento que se le a librado
el tpo de su rebieca la bieca de Segobia y se dio
licencia junta le mandan rebebar por algos años
por la necesidad que aquella bieca y pades que la
junta dicho que se cumpla lo mandado

Este dia la junta mando conforme a lo que en otras
juntas esta ordenado que ninguna persona no saque de esta
provincia pan fuera de ella por mar ni por tierra cana
que se coja que la soyena de aber la perdido y ee
de desterrado de los sordinos cada uno en su juzdo
executenlo sino dos

Este dia la junta mando que se mande conforme
a lo que primero se esta mandado agasajar y
repartir el camino de la ribera de aguilar
esta y la ribera vieja lo que se en su juzdo
la primera junta de agosto con apercebimiento que se
rebera como que se pide que asi esta lo que hazer
en poder repartir

Este dia se trato en esta junta como se camino
publico real. Que se desalosua de la ribera
la bieca de berzaza para la de azo que en
juzdo de ambas bieca esta mal repartido
y aun que se an notado de berzas comparos
y mandado repartir no lo an hecho se fe
y para rebeer que lo contenido en la ordenanza
y juzdo de la junta a los pres de la bi
de berzas y mondragon y se utilizado que los
mandaron dar comision y ambos parez

Que entre ceyn
y entre repar
timiento

Que no se saque
la naceda pro
vincia

Camino de
los sua